



NOTA SOBRE LA INCLUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES DEL CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES EN REPOSITORIOS INSTITUCIONALES

La Ley de la Ciencia 17/2022, de 5 de septiembre, que modifica la anterior Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, tiene entre sus objetivos la mejora del sistema de transferencia del conocimiento, apostando por el desarrollo de la ciencia abierta. Para alcanzar esa meta establece en su artículo 37 las obligaciones que deberá cumplir el personal investigador, especialmente quienes se beneficien de proyectos sostenidos con fondos públicos, entre las que se cuenta depositar la versión final de sus trabajos en repositorios institucionales o temáticos de acceso abierto. Esto contribuirá a mejorar la carrera profesional, facilitando la evaluación de sus trabajos en las convocatorias de sexenios.

La editorial del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales es sensible a esta nueva realidad y ha apostado ya desde hace tiempo por impulsar la publicación en formato electrónico y de acceso abierto, si bien, al ser un organismo público, también debe hacer un uso responsable de los fondos que se le asignan en los Presupuestos Generales del Estado, por lo que en el caso de algunas de las monografías se establece un precio de compra destinado a cubrir parte de los gastos del proceso editorial.

A estos efectos y para establecer el criterio editorial del CEPC ante las numerosas dudas y solicitudes recibidas en las últimas fechas, en el siguiente cuadro se establecen los permisos asociados a cada tipo de publicación para su inclusión en repositorios:

Tipo de documento	Formato	Forma de acceso	Embargo
Artículo de revista	Electrónico	Acceso libre	NO
Monografía	Electrónico	Acceso libre	NO
		De pago	1 año
Monografía	Impreso (de pago)		10 años
			Se permite subir un capítulo o un 20 % de la publicación Se permite el acceso a los metadatos